Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 46 - Lunes, 9 de marzo de 2020

página 191

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz está intentando notificar Requerimiento de Subsanación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía al interesado que se relaciona a continuación, sin haberlo podido practicar en la dirección que fue indicada en su comunicación por ausente reparto y desconocido.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, se procede a las notificaciones mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, el interesado podrá comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Edificio Glorieta, s/n, 4.ª planta, 11011-Cádiz, teléfono 956 007 249. El plazo para contestar al requerimiento será de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

NIF/NIE	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	ASUNTO
B72365703	CA2019/0445	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales

Cádiz, 3 de marzo de 2020.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



